



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 AGO. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 851-06

EXPT.E.N° 4.047/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Debora Mariana Pérez Ramos, LUN° 709.257, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra informa sobre el reconocimiento solicitado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 349/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Débora Mariana Pérez Ramos, LUN° 709.257, de acuerdo al siguiente detalle:

| CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005 | DE LA Carrera de Historia - Facultad de Humanidades - UNSa. | NOTA | FECHA |
|---|---|--------|----------|
| COMPRENSIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS | Idioma Nacional (Aprobada por Promoción Res. H.N° 127) | 6 seis | 23-11-99 |

ARTICULO 2° - DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3° - COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

187-06

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa